

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 191

Fecha Estado: 15/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220190060600	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ASESORES JURIDICOS E INMOBILIARIOS REMATES Y CESIONES S.A.S.	Auto requiere Dic. 14/2022 requiere a la parte demandante.	14/12/2022		
05001310301220200009400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve solicitud Dic. 14/2022 Ordena entrega de dineros.	14/12/2022		
05001310301220220019000	Ejecutivo Singular	EDISON ALBERTO GIL HERNANDEZ	TERESA JARAMILLO TORO	Auto que accede a lo solicitado Dic. 14/2022 Ordena levantar medidas, fija caución \$300.000.000	14/12/2022		
05001310301220220020600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	INERSIONES VALMARIA SAS	Auto requiere Dic. 14/2022 a peritos nombrados para que aporten dictamen conjunto, so pena de sanciones o relevos de su cargo.	14/12/2022		
05001310301220220048000	Verbal	ALBA LUCIA CARVAJAL MONTOYA	GLORIA MARIA CARVAJAL MONTOYA	Auto rechaza demanda Dic. 14/2022 por falta de competencia, ordena remitir al Juzgado 10° de Pequeñas Causas.	14/12/2022		
05001400301120220031501	Ejecutivo Singular	SANTANA INGENIARÍA S.A.S	ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S	Auto revocado Dic. 14/2022 Revoca auto, ordena remitir a su lugar de origen.	14/12/2022		
05001400301720200009701	Ejecutivo Singular	ANDRES ESTEBAN TORRES	JORMAN ELIAS SALAZAR SEPULVEDA	Auto confirmado Dic. 14/ 2022 Confirma auto, ordena remitir a lugar de origen.	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR
SECRETARIO (A)